ACTA DE RECEPCION DE BIENES O SERVICIOS PATRIMONIALES

Nº NP / 01 /2019 **(La Numeración será emitida por la UOC)**

LOS FUNCIONARIOS, Arturo Barrios, Juan Chamorro, Fátima Segovia y Diego Cáceres de la DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP) y el Señor Carlos Herrera por la empresa proveedora.

CERTIFICA/N:

☒ La recepción de Licencias Microsoft Enterprise Agreement, contrato Nº 37/18 ID 353405

NOTA/S DE REMISION NUMERO o INFORME/S TECNICO/S

001-003-0000064 —
— —
— —

☒ Recibidos ☐ Realizados, de conformidad con lo solicitado.

☐ Rechazados parcialmente ☐ Rechazados totalmente

Empresa: Olam S.R.L.

Observación:

Para que así conste, firmo/firmamos la presente Acta de Recepción en la ciudad de Asunción, a los 04 días del mes de Enero del año 2019

C.P. Arturo Barrios
Jefe Dpto. de Patrimonio y Suministros
DNCP
Sello o aclaración

FIRMA

Juan José Chamorro B.
Jefe de Operaciones
DTI - DNCP
Sello o aclaración

FIRMA

Ing. Diego F. Cáceres V.
Jefe de Auditoría de Gestión
DAII - DNCP

Fátima Segovia
Técnico
Coordinación de Adquisiciones
Sello o aclaración

FIRMA

Sello o aclaración

FIRMA
Carlos Herrera
Dpto. Licitaciones

El acta deberá estar firmada por todos los asistentes al acto y llenada en su totalidad, incluyendo representantes de la firma proveedora.
En el caso de la recepción de bienes o servicios no patrimoniables, concernientes a la Dirección de Tecnología de Información (DTI), la verificación técnica es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios designados por dicha repartición.